

PRECIOS DE SUSCRICION.

2 pesetas, 50 céntimos trimestre.

El pago adelantado.

Se publica 2 veces á la semana.

LA CRONICA,

PERIÓDICO CONSERVADOR Y DE INTERESES GENERALES
DE LA PROVINCIA DE TERUEL.

PUNTO DE SUSCRICION.

En la Redaccion y Administracion.

Calle de Carrasco 27.

Anuncios.

A Precios convencionales.

La correspondencia se dirigirá á la Administracion del periódico.

REFORMAS PROMETIDAS.

La prensa radical, tanto de Madrid como de provincias, desde el advenimiento al poder del gabinete que preside el Sr. Posada-Herrera, viene diariamente exigiendo el planteamiento inmediato de varias de las reformas prometidas por los hombres de la izquierda en su última campaña opositora, entre ellas una, en la cual muestran especial empeño los partidos avanzados por ser sin disputa la más trascendental de todas, la derogación de las importantísimas disposiciones dictadas por el primer gobierno conservador sobre el matrimonio civil.

Desean sin duda los defensores de ciertas soluciones radicales, y que no militan por cierto en el campo monárquico, empujar á los hombres que hoy dirigen la gobernación del Estado por sendas peligrosas, capaces de comprometer los más caros intereses de la sociedad española, máxime cuando para intentar ciertas reformas tanto del orden político como del social y religioso, no han de poder ni saber prescindir del concurso de las Cortes para que en estas puedan ampliamente ser discutidas, y sobre todo demostrada ó no su conveniencia y necesidad.

Es evidente que la izquierda dinástica no ha escaseado las promesas, antes de llegar al poder, de realizar reformas en el terreno político y económico como en el militar y jurídico, muchas de ellas de excepcional importancia y de gravísimas consecuencias, pero no es de extrañar tales promesas que siempre fueron achaque en los partidos que se han llamado ó tenido por los más liberales cuando se han visto en la oposición; á diferencia de la escuela conservadora que jamás ha prometido fuera del gobierno lo que desde él no podría otorgar al país.

¿En que consiste, pues, esta diferencia de procedimiento? Consiste en que los partidos avanzados tienden á

crearse una popularidad entre ciertas clases que casi siempre es aparente: sacrifican á esta las realidades del gobierno: prometen mucho; llegan al poder y al tratar de poner en práctica el programa, anunciado antes con las cien trompetas de la fama, se encuentran los hombres que lo pregonaron en la imposibilidad de realizar aquel, puesto que las disposiciones emanadas de un verdadero gobierno como han de ser para todo el país y no para una parcialidad política, es indispensable que no lastimen intereses que viven al amparo de las leyes, no creen tampoco antagonismos, ni menos traten de herir las creencias dominantes en la nación, todo lo cual demuestra que, en la cuestión de reformas que intente un gobierno no es muy fácil ni menos conveniente adoptar una actitud que no lleve en sí impresa el sello de un examen detenido, exento de apasionamientos de escuela; de una consulta indispensable con aquellos intereses que la hagan precisa, y de si el país en su más genuina y alta representación las juzga necesarias ó convenientes.

Esto que es axiomático, ha de influir no poco en el ánimo de los actuales gobernantes, para que no se lancen impremeditadamente en caminos no exentos de responsabilidades y peligros, y aborden tan solo aquellas reformas que no alteren hondamente nuestro actual organismo político, y que todos los gobiernos procuran implantar al objeto de corregir vicios ó defectos juzgados como tales por los ministros respectivos en la esfera peculiar é independiente de sus departamentos. De esto á otro género de reformas hay una gran diferencia, aparte de que el actual gabinete, hoy por hoy, con los elementos que le prestan apoyo y de los que no ha de prescindir tan pronto como desearan algunos de sus más caracterizados é impacientes individuos, no les ha de ser tan fácil llevar á ciertas leyes el espíritu reformador á que aspiran los hombres que componen la iz-

quierda dinástica. Y la demostración de tal dificultad es bien notoria.

Las Cortes actuales han venido sancionando distinta política y distintos procedimientos de los que informan á la izquierda, y por más que el Sr. Sagasta haya prometido prestar su concurso y el de sus amigos políticos á la nueva situación, este apoyo no ha de ser sino puramente condicional, interin no rebase los límites de los compromisos que tiene contraídos ante la opinión respecto de ciertas reformas prometidas por la izquierda tales como el sufragio universal y la revisión constitucional. Si estas quedan en suspenso, el señor Sagasta podrá prestar su apoyo á este ministerio; pero si los propósitos izquierdista se llevarán adelante, lo mismo el jefe del partido constitucional que la mayoría de las Cámaras no podrían secundarlos pues se opondrían las declaraciones hechas por importantes é influyentes individuos de esa misma mayoría y la oposición energética que han hecho á la izquierda dinástica cuando esta ha tratado de las reformas escritas en su programa.

Con estos inconvenientes ha de tropezar el gobierno del Sr. Posada Herrera en la cuestión de reformas, y en este caso es lo lógico que pensará en aconsejar á la Corona la disolución de las actuales Cortes y proceder á nuevas elecciones, pues no habia de resignarse el gabinete en dar por fracasados sus intentos retirándose y muriendo en flor sus gratas ilusiones; pero el asunto de disolver los Cuerpos Colegisladores seria muy problemático para la situación reinante, por efecto de la representación que ha llevado al gobierno el Sr. Posada.

De todos modos si las reformas llegasen á tomar cuerpo, el partido conservador-liberal las combatirá con energía por todos los medios lícitos de que dispone, pues no ha de sancionar ni con su silencio ni con su conducta nada que pueda redundar en menoscabo de las instituciones ni amenguar su autoridad indiscutible, antes por el contrario protestará,

como ya ha empezado á hacerlo con varias de las últimas disposiciones de Guerra, para que sepa el país que determinadas reformas puedan ser peligrosas en los momentos actuales para la tranquilidad de altísimos intereses, y que lo que hoy necesita el pueblo español es únicamente paz y orden completo sin lanzarse en los caminos de lo que en no lejana época le condujo á la intranquilidad y á la anarquía.

En todo lo que se oponga á los salvadores principios del partido conservador, que bien demostrada está su conveniencia, y en todo aquello que pueda ser perjudicial al país ó á nuestras instituciones, hemos de luchar todos los que en aquella agrupación militamos, en el terreno legal, con fé y con entusiasmo porque es indiscutible que las salvadoras doctrinas de nuestro partido se han de abrir paso en la campaña que se acaba de iniciar.

Sr. Director de LA CRÓNICA,
Teruel.

Madrid 25 de Octubre de 1883.

Es hoy objeto de todas conversaciones y de toda clase de comentarios el decreto que ha publicado la *Gaceta* relativo á la duración de los mandos militares, que sencillísimo en la apariencia, es en el fondo funesto por las consecuencias que puede traer.

Se dispone en el decreto que los oficiales generales no puedan desempeñar el mismo destino de entre los asignados á su categoría, sino durante un plazo máximo de tres años, exceptuándose de ésta regla el cargo de comandante general del real cuerpo de Alabarderos, y en casos especiales, los directores generales de instrucción militar, artillería, é ingenieros que podían servir tres años mas sus respectivos destinos.

En el art. 4.º del decreto se dispone que se plantee desde luego la reforma á los generales actualmente empleados.

El alcance de esta medida es grandísimo por que tiende á separar por lo pronto á casi todos los generales que hoy ocupan puestos de confianza, para sustituirlos por otros que aun no se sabe si reunirán las mismas condiciones.

Alcanza por lo pronto esta medida á un capitán general, siete tenientes generales, quince mariscales de campo y cuarenta brigadieres, todos los cuales desempeñaban

sus puestos á satisfacción del rey, jefe supremo del ejército, tanto por su lealtad como por su probada inteligencia.

Espero á ver los nombres de los que los sustituyen, para juzgar, porque temo que la medida sea mas política que militar y tenga mas alcance del que resulta de la lectura del decreto.

No insisto en este punto, que dejo á la perspicacia de mis lectores, porque soy poco aficionado á hablar de cosas militares, siempre difíciles.

« ⊕ »

Otro de los asuntos que preocupan en estos momentos la pública atención, es el giro que tomarán las cuestiones políticas en cuanto se abran las cortes, que se reunirán en los primeros días de Diciembre.

Unos aseguran que el ministerio encontrará dificultades en el Congreso al plantear ó anunciar reformas, otros dicen que las cosas irán pasando, pero lo que mas se discute es, si éste ministerio obtendrá el decreto de disolución en el caso de que se encontrase con dificultades parlamentarias de carácter insuperable.

That is the question.

Y segun como se decida la cosa tomarán uno ú otro rumbo los acontecimientos.

Los constitucionales creen que no obtendrá el Sr. Posada Herrera el decreto de disolución, y yo he tenido noticias de origen fidedigno en el mismo sentido, apesar de lo cual sin saber por qué, creo que éstas cortes serán disueltas y que el señor Moret hará las elecciones desde el ministerio de la Gobernación.

Veremos si me equivoco ó si resultan acertadas mis impresiones en este punto.

« ⊕ »

El jefe del partido conservador D. Antonio Cánovas del Castillo, ha publicado por vía de prólogo á las obras de D. Serafin Estebanez Calderon, dos tomos de estudios biográficos del mismo, con el título de „El Solitario y su tiempo.“

Siento que la índole de mis correspondencias, no me permitan ocuparme con la extensión debida, de tan importantísima obra.

Baste á mis lectores saber el nombre de su autor y que segun la opinión de personas eruditas es el mejor de sus trabajos literarios.

Aconsejo, pues, á todas las per-

sonas de buen gusto, que enriquezcan su biblioteca con „El Solitario y su tiempo“ que revela una vez mas el fruto literario, el saber y el talento del Sr. Cánovas del Castillo, que en el Gobierno y fuera de él, honra á la patria.

R.

NOTICIAS.

Ha sido nombrado Abogado fiscal sustituto de ésta Audiencia de lo criminal, el joven letrado D. José Lopez Civera. Tambien há sido delegado para ejercer las funciones fiscales en el juzgado de primera instancia de ésta Capital, en los negocios en que antes eran oídos los Promotores fiscales.

« ⊕ »

En la próxima semana, propondrá el Sr. Moret á sus compañeros de ministerio, la anunciada combinación de Gobernadores, tanto para cubrir las vacantes de los dimisionarios, como las que resulten de los que sean dimitidos.

« ⊕ »

En el pueblo de Villafeliche, de la provincia de Zaragoza, ocurrió en la mañana del miércoles un horrible siniestro.

La causa de éste fué la voladura de unos molinos de pólvora. La Guardia civil se personó en el sitio de la catástrofe, presentándose á sus ojos un espectáculo aterrador. Restos de las construcciones por completo carbonizados y en los alrededores dos cadáveres en estado de combustion.

En virtud de los esfuerzos de los individuos de la Guardia civil pudo evitarse que el incendio se propagase á otras fábricas inmediatas.

Ignórase el motivo que pudo originar ésta catástrofe.

« ⊕ »

Parece que el Gobierno actual trata de proveer las senadurías vitalicias que existen vacantes, antes de convocar las cortes.

« ⊕ »

Despues de veintitres años, parece estar dispuesto el emperador de Marruecos á dar cumplimiento al art. 8.º del tratado celebrado en Vads Rás, por consecuencia de la guerra de África. El sultan ha señalado á I fú, emplazamiento que ya designó la comisión española que reconoció la costa africana en el buque *Blasco de Garay*.

El nuevo territorio español se halla situado sobre la costa occidental de Marruecos, casi paralela á la punta Norte de Lanzarote y pertenece á la comarca del Sus una de las mas ricas del imperio africano.

Veremos si por fin queda ahora resuelta definitiva y satisfactoriamente una cuestion de no poca importancia para el desarrollo de nuestros intereses comerciales en aquella region. Como dice el refran, *mas vale tarde que nunca.*

« ☺ »

Sin que nadie pueda explicarse la causa, continúa en los mercados de Aragon la baja en los precios de los vinos y la uva. Algunos propietarios no creen en la continuacion de ese estado de cosas y esperan que se insinúe pronto un movimiento de alza. La verdad es que no son tan decisivas como algunos suponen las noticias referentes á la última cosecha de vinos en Francia.

« ☺ »

El ayuntamiento de Huesca ha dispuesto que desde 1.º de Noviembre próximo, se exijan los derechos de consumos sobre las primeras materias que se introduzcan para las fábricas de licores y aguardientes, quedando libres los productos elaborados en las mismas.

Es una buena disposicion que corrige muchos abusos difíciles de enmendar llevando cuenta del aguardiente fabricado.

« ☺ »

La cosecha de azafran en los pueblos de la ribera del Giloca, no há sido tan abundante como se esperaba. Se há recolectado, sin embargo en buenas condiciones y los cosecheros no se muestran descontentos.

Se cotiza á 35 pesetas, libra.

« ☺ »

Há sido nombrado Gobernador militar de ésta provincia el brigadier D. Bernardo del Amo y Avila.

« ☺ »

Se dice que el Sr. Moret no quiere ser menos en lo tocante á reformas que el general Lopez Domingez, proponiéndose llevar á cabo todas aquellas que no tengan limites en los preceptos legales hoy vigentes.

En su vista, se anuncia un cambio radical en la organizacion de la secretaria, que afectará tambien á las direcciones; trasformándose casi por com-

pleto todos los servicios del Ministerio

Esto por ahora, y para el porvenir proyecta, en primer término, reformar las leyes provincial y municipal inspirándose para la de esta última en un criterio descentralizador, á fin de separar la intervencion del Estado, en cuanto se refiere á la vida de las corporaciones provinciales, dándolas una libertad de accion y una autonomia de que hoy carecen á juicio del Ministro.

« ☺ »

Dice «La Correspondencia de Valencia.»

Asegurábase hoy con insistencia que uno de los diarios republicanos que ven la luz pública en nuestra ciudad operará en breve un cambio de frente, pasándose con armas y bagajes al campo de la monarquica democrática.

Bien venido sea á la monarquía.

« ☺ »

El Real Decreto de Guerra que tanto es discutido y comentado en estos dias, dice asi:

«Conformándome con las razones expuestas por el Ministro de la Guerra, y de acuerdo con el Consejo de Ministros.

»Vengo en decretar lo siguiente:

»Artículo 1.º Los oficiales generales no podrán desempeñar el mismo destino de entre los asignados á su categoría respectiva en el cuadro del Estado Mayor general del ejército, sino durante el plazo máximo de tres años.

»Art. 2.º Se exceptúa de la anterior prescripcion el destino de comandante general del Real Cuerpo de Guardias alabarderos.

»Art. 3.º En circunstancias especiales, y cuando el Gobierno lo juzgue oportuno en bien del servicio, podrán seguir desempeñando sus destinos los directores generales de Instruccion militar Artillería é Ingenieros hasta el doble de dicho tiempo.

»Art. 4.º El Ministro de la Guerra hará desde luego aplicacion de este decreto á los oficiales generales actualmente empleados.

«Dado en Palacio á veintidos de Octubre de mil ochocientos ochenta y tres.—Alfonso.—El Ministro de la Guerra, José Lopez Dominguez.»

« ☺ »

Pasan de cincuenta los generales que quedarán ahora en situacion de cuartel.

Nos parece discreto y justo que la opinion, que los vió mantener la disciplina y la autoridad al frente de las fuerzas que mandaban, durante los

revueltos tiempos no muy lejanos todavía, aplauda su conducta anterior y espere en su patriotismo conocido y probado, para mañana.

« ☺ »

Cortamos de «La Derecha:»

Segun nuestras noticias, se vá á dictar una severa disposicion contra los expendedores de productos medicinales que no sean farmacéuticos, con motivo del abuso que se viene cometiendo en las tiendas de ultramarinos y droguerías, expendiendo aquellos, con grave perjuicio de la salud pública.»

Tambien aqui hay tiendas de ultramarinos donde se expenden sustancias medicinales, pero el sub-delegado de Farmacia, señor Gimenez Ramos, no lo sabe sin duda.

Los cargos son, pues, para desempeñarlos con fé y actividad.

« ☺ »

El dia 2 del próximo Noviembre se reunirán las diputaciones provinciales y al terminar sus tareas del periodo semestral de Noviembre, comenzarán á funcionar las comisiones provinciales del 2.º turno.

Le componen en ésta provincia.

D. Ricardo Benedicto.

« Mariano Rabadan.

« Joaquin Gargallo.

« Leoncio Serred.

« Miguel Ferrer.

« ☺ »

Tomamos de los periódicos madrileños los siguientes sueltos que se refieren al nombramiento de Gobernadores:

«Segun buenos informes, los propósitos del Sr. Moret respecto á gobernadores son estos:

Admitir la dimision á los que la hayan formulado con insistencia, y no decretar la cesantia de ninguno. Pero no dejar tampoco ninguno en la provincia donde en la actualida sirve. Esto como medida general.

«El Sr. Moret ha empezado á ocuparse de los nuevos gobernadores; lo cual le preocupa porque hay pocos buenos.

De los actuales se conservarán algunos; pero serán cambiados de lugar.»

« ☺ »

Leemos en *La Vanguardia*:

«El general Socias ha sido nombrado director de la Guardia civil.

El mismo cargo que desempeñaba en tiempo de la República federal.»

Sigue sumando la monarquía.

Teruel:—Imp. de LA CONCORDIA,
á cargo de Laureano Molis.
39 Parra 39.

ANUNCIOS.

SASTRERIA DE MIGUEL BENITO

Calle del Pozo, número 12, Teruel.

En este establecimiento se encuentra un abundante surtido de géneros extranjeros y del país, propios para la estación de invierno.

Los precios que detallo a continuación no son conocidos ni se han visto nunca en esta capital por la gran baratura.

Todos los trabajos se hacen á medida, y si alguno no gustase al comprador por no estar de su gusto, se queda en el citado establecimiento.

PRECIOS.

Géneros del País.

Trages completos de americana ó chaques para Caballeros de 120 á 200 reales.

Género Ingles.

Trages completos de americana ó chaques para Caballeros desde 280 reales en adelante.

Gabanes de 160, 200 y 400 reales uno.

Rusos de 60, 70, 80, 90 y 100 reales uno.

Capas de 200 á 400 reales id.

Trages para niños últimos figurines á la forma que se deseen para 7 años de 60, 70, 80, 90 y 100 id.

Para 9 años de 70, 80, 90, 100 y 120 id.

Pantalones para Caballeros de 38 reales en adelante, todo esto á medida del parroquiano. 1-4.

FARMACIA

DE

PASCUAL ADAM

Calle de San Juan, 71 Teruel.

ESPECÍFICOS.

Agua Florida, de Murray y Lamnau.—Agua de Leches.—Aceite higado de bacalao pancreático de Defresne.—Idem de Hogg.—Idem de Lamnau y Kemp.—Idem ferruginoso de Chevrier.—Aceite vulcanizado.—Bálsamo Lopez.—Bencina aromática.—Crocetas chocolate con peptona, Catillon.—Cápsulas de bálsamo de copaiiba, puro.—Idem de trementina.—Idem de higado de bacalao.—Idem de eucaliptus.—Idem de brea.—Idem de éter.—Café nervino del Dr. Morales.—Carbon Belloc.—Citrato de magnesia granulado.—Coaltar Lebeauf.—Enolaturó Padró.—Esencia de zarzaparrilla Bristol.—Extracto de carne, Liebig.—Extracto de médula de vaca.—Fosfato de hierro Lerás.—Grageas de bromuro de alcanfor de Clin.—Granos de salud del Dr. Frank.—Granos contra la fetidez del aliento.—Harina lacteada Nestlé, alimento completo para los niños de corta edad.—Helicina Lamare.—Hierro Bravais.—Hierro Quevenne.—Jarabe de Laroze.—Idem para la dentición, de Delabarre.—Idem de rábano iodado Grimault.—Idem Adam.—Idem de la anciana Siegel.—Idem de Pagliano.—Jaborandi.—Licor brea Guyot.—Idem brea Múnera.—Idem del Polo, de Orive.—Magnesia efervescente.—Papel Fayard.—Idem mostaza.—Idem colodion.—Pastillas del Dr. Andreu.—Idem de Belmet

—Idem jaramago, del Dr. Pau.—Idem de Vichy.—Idem del Dr. Lletget.—Perlas éter de Clertán.—Pildoras de Dehaut.—Idem de Holloway.—Idem de Morison.—Idem de pepsina de Hogg.—Polvos paullinia Fournier.—Purgante de Andrés y Fabiá.—Sales Sedlitz Chanteaud.—Solucion Coirre.—Idem de Odet.—Tapioca Fayeux.—Tesoro de los niños.—Tópico Fuentes.—Fuego Español, de Ribalta.—Ungüento de Holloway.—Vino de peptona Catillon.

AGUAS MINERALES

DE

Segura de Aragon.

En la farmacia de ADAM, calle de SAN JUAN 71, se há establecido depósito de botellas de tan acreditadas aguas, de uso especial en las enfermedades de la vista. Se emplean estas aguas con el pulverizador y dirigiendo la corriente sobre el ojo, como si se le expusiera á la acción de una ducha ascendente.

En la misma farmacia se venden pulverizadores.

Precio de cada botella de 1 litro, 6 REALES.

Se abona por el casco 1 REAL.

Agua ferruginosa del mismo Establecimiento, 6 REALES BOTELLA. 5-6

En la calle de la Abadía número 1, se componen toda clase de relojes á precios sumamente económicos. 1-3

Se vende por precio muy arreglado una casa con espacioso corral en la calle de la Parra señalada con el número 14. Informará D. Cristobal Cueva San Benito 14. 1-6

MAL DE PIEDRA.

VIAS URINARIAS,

Curacion completa sin operar
Retencion de Orina, Arenas y Cálculos,

Catarros de la Vejiga, Estrecheces, Obs-trucciones, Irritaciones, Inflamaciones e infartos de la próstata. Humores y demás enfermedades especiales en todos sus grados y todas las afecciones de las Vías urinarias por crónicas y antiguas que sean. Curacion radical y pronta con el régimen especial. Norte Americano del doctor Charles, infalible en todos los casos. Recomendado por las academias de Medicina de New-York en 9 de Diciembre de 1874 de Londres en 21 Enero de 1875 y de Paris en 14 de Febrero de 1875. Las principales eminencias medicas de ambos mundos lo usan en los casos desesperados con éxito seguro Garantizado en la Retencion, Estrechez, Irritacion, etc que á la primera toma se orinará sin dolor y á la sexta curada, En las Arenas que se expeleran sin dolor a la segunda toma y curadas á la novena. En la Piedra se orinará sin necesidad de sonda á la tercera toma y su disolucion expidiéndose en arenas será antes de la 12.ª fácil medicacion. Tres Tomas diarias. Frasco 14 reales. prospectos en español. Para evitar falsificaciones de que ha sido victima este medicamento, se encuentra únicamente para su venta en casa del representante en España F. MATEOS Rambla de Cataluña 104, 1.ª Barcelona, el que le contestará á las consultas que se le hagan y lo remitirá certificado al que en carta le envíe los 24 reales en sellos ó giro, *suple con ventaja las aguas minerales de San Hilario. La Preste, etc.*

PREPARACION PARA LAS CARERAS DEL ESTADO.

Especial para el ingreso en la

ACADEMIA GENERAL MILITAR

Desempeñada por Profesores Españoles

En Cada Asignatura

Travesía de San Mateo núm. 1-2.ª izquierda, Madrid.

Para más pormenores dirigirse á don Joaquin Monton, calle del Seminario número 20, Teruel. 1-2.

COLOSAL BARATURA.

CORTES—de Pilot chaleco y pantalon de paten.—Por—20, 22 y 25 Pesetas.
CORTES—de Pantalon de castor—Por—6 7 8 Pesetas.
CORTES—de Americana ó cazadora—Por—8.9 y 10 Pesetas.
CORTES—para Capas de paños finos—Por—35, 40 y 45 Pesetas.
CORTES—de Colchón telas superiores—Por—6 y 7 Pesetas.
SEIS—Camisetas de abrigo—Por—5 y 1½ Pesetas.
SEIS—Pares de pantalones de Punto—Por—9 Pesetas.
SEIS Pares puños de hilo—Por—5 Pesetas.
SEIS—Cuellos Mosqueteros idem—Por—3 Pesetas.
SEIS—Pañuelos de hilo blancos ó de color—Por—3 Pesetas.
Chalecos de lana para hombre—Por—2 y 4 Pesetas.
Sábanas de una Pieza puro hilo—Por—6 Pesetas.
PIEZAS—de Madapolam de 15 metros—Por—8 y 1½ Pesetas,
Franelas y Tartanes para trages de Señora baratísimos.
Paños azules para mantos de Seminaristas. Idem.
Capuchas de abrigo y mantones de 7, 8 y 9 palmos. idem.
Saldo de dos mil pañuelos de seda á dos, dos y media y tres pesetas uno.
Lo mejor en géneros blancos de hilo y algodón á precios de Fábrica.
Pidanse precios antes de comprar, al acreditado Comercio de Bernardo Sanz, Calle Nueva número 23.